



Informe Comercial

Fecha: 29/01/2024 09:43:48

DATOS PERSONALES

Nombres:	ANGEL	Sexo:	MASCULINO
Apellidos:	RECALDE CERDAN	Fecha Nacimiento:	08/06/1998
Documento:	CI 5.683.093	Lugar Nacimiento:	LAUREL
Estado Civil:	SOLTERO	Nacionalidad:	PARAGUAYA
Padre:	LORENZO	Edad:	25 AÑOS
Madre:	ELENA		

DIRECCIONES

Nuestra base de datos no registra direcciones para esta persona.

LUGARES DE TRABAJO

Lugar:	OVETRIL SA	Cargo:	COTIZANTE ZAFRERO
Fecha Referencia:	22/12/2022	Fecha Ingreso:	29/08/2022
Lugar:	OVETRIL SA	Cargo:	EMPLEADO
Fecha Referencia:	25/04/2023	Fecha Inscripción IPS:	25/07/2022

PERSONAS VINCULADAS

Nombre	Relación	Edad	Teléfono
SUNILDA, RECALDE SERDAN	Probable Hermana	35	Ver Teléfonos
RUBEN, RECALDE MOLINAS	Probable Hermano	37	Ver Teléfonos
NANCY, RECALDE MOLINAS	Probable Hermana	47	
MABEL, RECALDE SERDAN	Probable Hermana	31	
TEOFILO, RECALDE SERDAN	Probable Hermano	34	Ver Teléfonos
LORENZO, RECALDE SERDAN	Probable Hermano	28	Ver Teléfonos
ÑOÑO, RECALDE MOLINAS	Probable Hermano	39	Ver Teléfonos
NESTOR, RECALDE MOLINAS	Probable Hermano	43	Ver Teléfonos
OSCAR, RECALDE MOLINAS	Probable Hermano	44	Ver Teléfonos
RAFAEL, RECALDE MOLINAS	Probable Hermano	49	Ver Teléfonos

INFORMES SOLICITADOS

Solicitante	Teléfono(s)	Fecha
REIMPEX S.R.L	021645738	21/04/2022

PROCESOS CIVILES Y COMERCIALES

Nuestra base de datos no registra para esta persona:

*Morosidades	*Demandas	*Inhibiciones
*Convocatorias	*Quiebras	*Inhabilitaciones Bancarias
*Remates	*Documentos Extraviados	*Referencias

PROCESOS PENALES

Nuestra base de datos no registra procesos penales para esta persona.

PUBLICACIONES

Articulos periodisticos vinculados a las personas. Incluyen datos positivos.

Nuestra base de datos no registra publicaciones acerca de esta persona.

El presente informe es de uso exclusivo y confidencial. CRITERION S.A. no tiene el control de las fuentes públicas de información (Art. 28 C.N.) eximiéndose de toda responsabilidad por cualquier alteración o error que pueda existir, no constituyéndose tampoco la presente en carta de fianza o recomendación (Art. 1469 C.C.).